

Número: 20250000003642  
Fecha: 20-06-2025

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de  
Personal Investigador (GESPI)  
**Universidad Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-192	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador iniciado (categoría N3.1)	F. CONVOCATORIA	06-06-2025
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS - IUMA		
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 19 de octubre de 2025, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**APARTADO 1: APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS: ..... HASTA 50 PUNTOS**

Se valorará:

El expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Las aportaciones científicas del candidato/a, su relevancia y contribución a la generación de conocimiento, la generación de ideas e hipótesis y los resultados obtenidos.

La relevancia de las contribuciones del candidato/a en artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, incluyendo las publicaciones en acceso abierto, patentes concedidas o licenciadas, trabajos presentados en congresos, obtención de premios, menciones y distinciones; igualmente.

Las aportaciones del candidato/a al avance de la sociedad, tales como las actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, desarrollo de herramientas de software, aportación de datos en acceso abierto, actividades de divulgación, colaboración con la industria, entidades públicas o privadas y otros usuarios finales de la investigación.

Así como cualquier otra aportación que permita valorar la relevancia de los diferentes aspectos de la actividad investigadora desarrollada.

**APARTADO 2: MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN: ..... HASTA 30 PUNTOS**

Se valorará:

La relevancia de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia, a las aportaciones del candidato/a a las líneas de trabajo del centro y grupo/s con los que ha trabajado y, en su caso, los resultados de la actividad y/o indicadores de rendimiento durante el Periodo de Orientación Postdoctoral (POP).

Los resultados de investigación publicados, patentados y en explotación como resultado de la colaboración internacional y la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, teniendo en cuenta su implicación directa en los mismos.

La participación en actividades de docencia y formación de investigadores/as en universidades o centros de investigación llevadas a cabo durante las estancias.

**APARTADO 3: CONOCIMIENTOS DE TEORÍA DE SINGULARIDADES Y SOFTWARE MATEMÁTICO.: ..... HASTA 20 PUNTOS.**



a8887b20f800678bcc04afd2f775739e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/a8887b20f800678bcc04afd2f775739e>

CSV: a8887b20f800678bcc04afd2f775739e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ENRIQUE MANUEL ARTAL BAROLO	Presidente de comisión de selección	19/06/2025 19:25:00	

Número: 2025000003642  
Fecha: 20-06-2025

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de  
Personal Investigador (GESPI)  
**Universidad Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-192	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

Se valorará de forma positiva:

El conocimiento de técnicas de resolución de singularidades e invariantes asociados.

El conocimiento a nivel usuario y de implementación de ciertos programas concretos como SageMath, Singular y Maple.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 19 de junio de 2025

Presidente  
de la Comisión de Selección

Fdo.: Enrique Manuel Artal Bartolo



a8887b20f800678bcc04afd2f775739e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a8887b20f800678bcc04afd2f775739e>

CSV: a8887b20f800678bcc04afd2f775739e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ENRIQUE MANUEL ARTAL BARTOLO	Presidente de comisión de selección	19/06/2025 19:25:00	